



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 260-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **CARLOS ARNULFO VELIZ DÍAZ**, Jefe de Sección II de la Ventanilla Única de Pago de Servicios Básicos, Arrendamientos y Otros Servicios, con visto bueno del señor Rudy Ottoniel Martínez González, Coordinador IV del Departamento de Contabilidad en oficio número VUP-23-12-2024, de fecha 5 de diciembre del año en curso, solicita autorización para disfrutar de su período vacacional 2021-2022, a partir del 20 de enero de 2025 y propone a la Licenciada **Bárbara Elizabeth Juárez López** para que cubra el referido Despacho, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar que el Licenciado **CARLOS ARNULFO VELIZ DÍAZ**, Jefe de Sección II de la Ventanilla Única de Pago de Servicios Básicos, Arrendamientos y Otros Servicios, disfrute de su periodo vacacional correspondiente al año de labores 2021-2022, con efecto a partir del 20 de enero de 2025;

ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina como Encargada del Despacho del Jefe de Sección II de la Ventanilla Única de Pago de Servicios Básicos, Arrendamientos y Otros Servicios, a la Licenciada **Bárbara Elizabeth Juárez López**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia del titular, con asignación salarial de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.9,250.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2024-11150023-01-01-101-11-023-292;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de diciembre de dos mil veinticuatro.


COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta




MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

